

RESOLUCION U. DE C. N° 2001 130 - 2

VISTO :

1.- Lo dispuesto en la Resolución N° 2001 - 092 - 2, de 19 de abril 2001, en virtud de la cual se dispone la instrucción de una investigación administrativa en la Facultad de Medicina.

2.- El Informe de Investigación Administrativa, evacuado por la Fiscal de la citada investigación, adjunto oficio dirigido por ésta al señor Secretario General, de fecha 22 de mayo de 2001 y demás piezas del proceso.

3.- Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s. 84-527 y 85-581; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14 de mayo de 1998, y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

Sobreseese la investigación administrativa instruida en virtud de la resolución N° 2001 - 092 - 2, de 19 de abril en la Facultad de Medicina, por no haberse determinado personas responsables en los hechos investigados.

Notifíquese y Archívese.

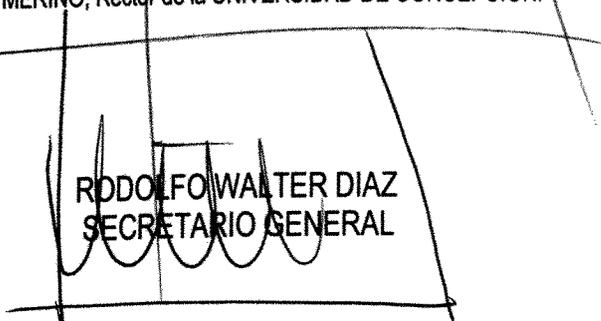
Transcribáse al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico.

Concepción, 28 de Mayo de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MSMC/rba.

96-111